



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-89-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO MULTIFUNCIONAL, PARA ATENDER LAS OPERACIONES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 25 de mayo de 2026, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo, Económico y Fallo, motivo de la Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados indicada al rubro, de conformidad con los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como con el artículo 100 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 9 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios, persona servidora pública designada y facultada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 fracción VII de "la Ley" y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguros Social vigentes, quien en uso de la palabra declaró formalmente iniciado este acto.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del oficio con número: 35 900 15 00 100/188/2026 así como la documentación presentada por la Coordinación de Informática, donde se solicitó la "contratación de suministros de tóner para equipo multifuncional, para atender las operaciones de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal". Una vez considerados los aspectos técnicos, a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, fundada y motivada de conformidad con el artículo 35 fracción III de "la Ley", se considera procedente llevar a cabo el Procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, para la contratación de los bienes requeridos.

SEGUNDO.-Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 35 Fracción III, 36, 37, 39 Fracción II y 49, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número AA-50-GYR-050GYR016-T-89-2026.

TERCERO.- Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a devengar en el ejercicio Fiscal 2026.

CUARTO.- Con base en el calendario de eventos incluido en el Oficio de Solicitud de Cotización No. 35.90.01.15.1100/CAE-1264/2026 de la presente Adjudicación, se señaló el acto de Presentación de cotizaciones con fecha 18 de mayo hasta las 12:00 horas.

A continuación se menciona al participante que presentó cotización a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX:

Handwritten signature and initials in blue ink.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-89-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO MULTIFUNCIONAL, PARA ATENDER LAS OPERACIONES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 18 de mayo de 2026 a las 12:01

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2026-00049625
Número de procedimiento de contratación:

Empresas interesadas

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	ELEVAIT S A P I DE CV	12 de mayo de 2026 a las 16:46	18 de mayo de 2026 a las 10:24	18 de mayo de 2026 a las 12:01	Electrónica

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados con fecha de consulta el 25 de mayo de 2026 (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo, Económico y Fallo), conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP y 133 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente licitación como Anexo 1.

De dicha verificación se constató que el licitante que presentó propuesta en el presente procedimiento NO se encuentra en dichos listados.

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.



Handwritten marks and signatures in blue ink.



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-89-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO MULTIFUNCIONAL, PARA ATENDER LAS OPERACIONES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Portal de Compras Gubernamentales denominado Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 95 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno..."

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de Portal de Compras Gubernamentales denominada Compras MX, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:

"14.-...El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras Mx, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de Compras MX se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...
16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de Compras MX, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de Compras MX, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."

El reporte arrojado por el Portal de Compras Gubernamentales denominado Compras MX indican que tanto la propuesta técnica como la legal-administrativa y económica del licitante, cuentan con un Certificado Digital "Válido", mismo que se enlista a continuación:

Table with 2 columns: No., Licitantes que enviaron su proposición a través Portal de Compras Gubernamentales Compras MX. Row 1: 1, ELEVAIT S.A.P.I DE C.V.

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE:

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, la evaluación técnica se realizó por parte del personal designado y adscrito a la Coordinación de Informática, siendo responsable el Ing. Ing. Rogelio Elias Lemus Cortes, Coordinador de Informática, mismo que fue designado mediante oficio 35.900.15.00.100/0191/2026

Las propuestas, fueron sometidas a un análisis detallado por parte del área técnica, evaluando exhaustivamente cada una de las documentales requeridas en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto



Handwritten signature in blue ink



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-89-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO MULTIFUNCIONAL, PARA ATENDER LAS OPERACIONES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

en el artículo 47 de la Ley, el artículo 100 de su Reglamento, y de acuerdo con los numerales 4.25 inciso f) y 4.39.1 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la solicitud de cotizaciones, y el resultado del Aviso de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los criterios de evaluación descritos en el numeral 7 y 7.1 de la convocatoria, así como lo señalado en el Anexo 1 "Requerimiento" y "Anexo Técnico" Número 1.1, considerando el resultado del aviso de Aclaraciones respectivo, se advierte lo siguiente:

PARTICIPANTE: ELEVAIT S.A.P.I DE C.V.

Respecto al participante, Cumple técnicamente con lo requerido por la convocante.

EL DICTAMEN ADMINISTRATIVO ES EL SIGUIENTE:

En términos de las actividades 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la convocante realizó la evaluación de la totalidad de los requisitos solicitados en la solicitud de cotización conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley, por conducto del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por la Ing. Brenda Lizeth Hernández Carreón Supervisor de Proyecto y la Lic. Beatriz Ivonne Arroyo Hernández, líder de proyecto, siendo revisada por el Lic. Oscar Cervera Angeles, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y validada por Marco Polo Rodriguez Ramirez, Encargado del Departamento, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente:

PARTICIPANTE: ELEVAIT S.A.P.I DE C.V.

Respecto al participante, Cumple Legal-Administrativamente con lo requerido por la convocante.

A continuación, la Convocante procederá a emitir el Fallo correspondiente a la Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados con número AA-50-GYR-050GYR016-T-89-2026, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de la Ley, de acuerdo con la evaluación técnica realizada y la evaluación legal-administrativa, se emite el siguiente:

FALLO

Por ser la proposición económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales-administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-89-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO MULTIFUNCIONAL, PARA ATENDER LAS OPERACIONES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

las obligaciones respectivas, se adjudica la partida correspondiente a la adquisición de bienes correspondientes al Suministros de tóner para equipo multifuncional, para atender las operaciones de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal durante el ejercicio 2026, Igualmente, de los equipos de impresión serán proporcionados sin costo alguno al IMSS, al participante que a continuación se menciona:

LICITANTE: ELEVAT S.A.P.I DE C.V.

CONTRATO No. 050GYR016T08926-001-00

CONTRATO SAI: 1260023

Table with 12 columns: PART, CLAVE, DESCRIPCIÓN, U/M, PRES, TIPO, CANT MIN, CANT MAX, MARCA, PROCEDENCIA, FABRICANTE, PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. Row 1: 1, S/C, CARTUCHO DE TÓNER PARA EQUIPO MULTIFUNCIONAL GRUPO DE TRABAJO MEDIANO (MONOCROMÁTICO) COMPATIBLE CON LOS MODELOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPORCIONADOS SIN COSTO ALGUNO POR EL LICITANTE GANADOR AL IMSS. RENDIMIENTO MÍNIMO PARA EL CARTUCHO DE 20,000 IMPRESIONES. 1, PZA, 1, 42, 102, BROTHER TN925/P, JAPON, BROTHER INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., \$3,910.00. Summary rows: SUBTOTAL \$398,820.00, IVA \$63,811.20, TOTAL \$462,631.20

POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE ASIGNADO AL LICITANTE ELEVAT S.A.P.I DE C.V. ES POR LA CANTIDAD DE \$462,631.20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

Conforme lo establecido en el artículo 84 del reglamento de la ley, el contrato abierto antes mencionado es divisible y tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente al fallo al 31 de diciembre de 2026. Así mismo el importe de la garantía del contrato a presentar será por la cantidad de \$39,882.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 MN).

Se informa a la proveeduría su obligación de registrarse en el Registro Integral de Proveedores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización de su contrato.

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, serán exigibles y causarán efecto a partir del día hábil siguiente a la emisión de la presente acta de Dictamen Técnico y Fallo.

El participante que obtuvo asignación, podrá obtener el acta a través de la plataforma de compras gubernamentales denominado Compras MX y deberán acudir a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Contratos, sito en Calzada Vallejo Número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, para recoger copia del Acta de asignación que será la referencia para que realice la entrega de los documentos necesarios para la formalización del Contrato y la entrega de la fianza correspondiente, tal y como se establece en el numeral 11.3 de la solicitud de cotización. De igual manera la solicitud



2026 año de Margarita Maza

Avenida Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07760, Ciudad de México Tel. 55 53-33-11-00 Ext. 15001. www.imss.gob.mx

Handwritten signature and mark



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-89-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO MULTIFUNCIONAL, PARA ATENDER LAS OPERACIONES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) referente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ante el IMSS e Infonavit, de conformidad con los numerales 5.3, 6, 6.1 y 6.2 de la solicitud de cotización y en apego a lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 69 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 89 y 90 de dicho ordenamiento legal. -----

CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 49 de "la Ley" en la materia, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia del Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sitio en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles. Asimismo, por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 36 y 37 de "la Ley", el acta podrá ser consultada a través de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> así como en la página electrónica del Instituto que servirá para efecto de notificación. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación del evento Número AA-50-GYR-050GYR016-T-89-2026, en su modalidad de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, siendo las 14:30 horas del día 25 de mayo de 2026, elaborando la presente Acta que consta de 06 fojas útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Marco Polo Rodríguez Ramírez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Rogelio Elias Lemus Cortes	Coordinador de Informática	
Erik Ramses Chong Martinez	Jefe de Apoyo Administrativo de la Coordinación de Informática	
Lic. Beatriz Ivonne Arroyo Hernández	Personal Adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	

FIN DEL ACTA

